

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011 modificado por el 4 del Decreto 714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior - Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 8312 2024 RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, código 3124, grado 17, identificado con el código OPEC 170015 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DEL INTERIOR_EON2020-2_ABIERTO"*. en la que figura en séptimo lugar Euler Remigio Basante Mora, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.453.609.

Que la resolución antes mencionada fue remitida al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 2024RS044765 del 27 de marzo del 2024, recibido en esta cartera ministerial el 1º de abril del mismo año, a través del cual se comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes al Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, donde se incluye la OPEC No. **170015**.

Que mediante Resolución 0542 del 12 de abril de 2024, fue nombrada en período de prueba dentro de carrera administrativa Andrea Juliana Rangel Carreño, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil,

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo"

acto administrativo que fue derogado conforme Resolución 1733 del 27 de septiembre de 2024, ante la manifestación de no aceptación del nombramiento.

Que según Resolución 0148 del 31 de enero de 2025, fue nombrado en periodo de prueba dentro de carrera administrativa a Miguel Ángel Barrera Pérez, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, acto administrativo que fue derogado según Resolución 0843 del 16 de junio de 2025, considerando la ausencia de manifestación de aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Que conforme Resolución 1653 del 15 de octubre 2025, fue nombrado en periodo de prueba dentro de carrera administrativa a David Andrés García Barrios, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, quien ocupó el tercer lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, acto administrativo que fue derogado conforme lo dispuesto en la Resolución 0215 del 10 de febrero de 2026, ante la no toma de posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la constitución y la ley.

Que según Resolución 0285 del 20 de febrero de 2026, fue nombrado en periodo de prueba dentro de carrera administrativa a Jeferson Samboni Perafan, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, quien ocupó el cuarto lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, acto administrativo que fue derogado según Resolución 0515 del 25 de marzo de 2026, ante la no aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Que mediante oficio con número de radicado 2026-2-004030-006564 Id: 716441 del 03 de marzo de 2026, el Ministerio del Interior solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, el estudio técnico de procedencia para el uso de listas de elegibles, con el fin de proveer las vacantes de los empleos reportados en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, generadas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1532 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, de acuerdo con lo previsto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019 y el Acuerdo CNSC 019 de 2024, que desarrollan el principio de mérito y regulan la provisión de los empleos de carrera administrativa mediante el uso de listas de elegibles.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme oficio No. 2026RS064462 del 13 de abril de 2026, autorizó el uso de lista de elegibles para proveer empleos equivalentes, dentro de los cuales se incluye el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17 de la planta global del Ministerio del Interior, empleo vacante



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **0784** DE 2026

PÁGINA 3

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo"

con el Id del empleo 248593, Id vacante 569994, por concepto de empleo equivalente de la **OPEC 170015**, a quien ocupa la posición séptima (7) Euler Remigio Basante Mora, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.453.609.

Que de acuerdo con la información que aparece en el Banco Nacional de lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización del uso de la lista de elegibles del 13 de abril de 2026, fue aprobada el 23 de abril de 2026, en favor de Carmen Helena Martínez Álvarez, quien ocupa la séptima (7) posición meritória en el empleo identificado con el Código **OPEC No. 170015**, Técnico Administrativo, código 3124, grado 17 de la planta global del Ministerio del Interior.

Que en la Planta Global del Ministerio del Interior, existen tres (3) vacantes definitivas del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de las cuales dos (2) se encuentran ubicadas en la Subdirección Administrativa y Financiera y una (1) se encuentran ubicada en la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior

Que el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, se encuentra provisto mediante la situación administrativa de encargo por la funcionaria Sandra Milena Rodríguez Salcedo, titular del empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, ubicado en la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, mediante resolución 0174 del 04 de febrero de 2026.

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Euler Remigio Basante Mora, reúne los requisitos para ejercer el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Euler Remigio Basante Mora, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global del ministerio del interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código OPEC 170015 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024 y la autorización el uso de lista de elegibles por equivalencia de empleo del 13 de abril de 2026, la cual fue aprobada el 23 de abril de 2026, acuerdo con la información que aparece en el Banco Nacional de lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que como consecuencia de lo anterior, es necesario terminar el encargo de Sandra Milena Rodríguez Salcedo en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del



Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo"

Ministerio del Interior, quien deberá reasumir sus funciones en el empleo del cual es titular como Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Euler Remigio Basante Mora, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.453.609, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Período de Prueba. El periodo de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. Euler Remigio Basante Mora, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. Terminación de encargo. Como consecuencia del nombramiento en período de prueba realizado a Euler Remigio Basante Mora, dar por terminado a partir de la fecha de su posesión el encargo adelantado a Sandra Milena Rodríguez Salcedo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.130.912, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, en consecuencia la servidora reasume a partir de esa misma fecha el empleo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, ubicado en la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, del cual es titular y ostenta derechos de carrera

2

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo"

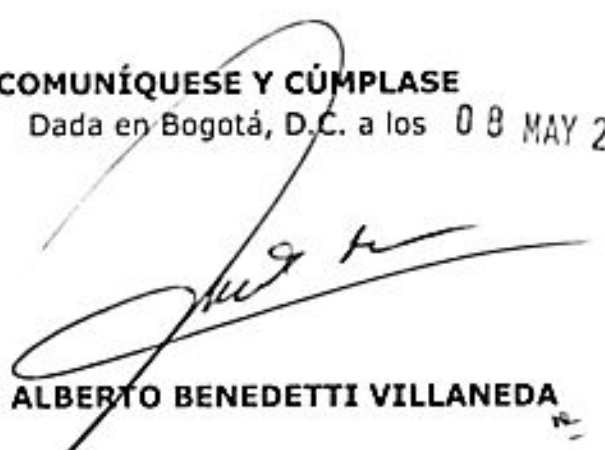
administrativa, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 5. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Euler Remigio Basante Mora y Sandra Milena Rodríguez Salcedo.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 MAY 2026


ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabruzo Huertado Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dany Velásquez Romero - Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Lyda Niveth Osma Rrazan - Abogado Contratista del Grupo AA - Dirección Jurídica
Angelica Esquivel Castillo - Coordinadora del Grupo de AA - Dirección Jurídica
Juan Gabriel Durán Sánchez - Director Jurídico
Esleane Suárez Tavera - Asesora Secretaria General
Carolina Contreras Ramirez - Asesora
Aprueba: Nancy Stella Patiño León - Secretaria General